



INFORME ANUAL 2012.

**H. CONSEJO GENERAL.
P R E S E N T E.**

Por este medio, el suscrito en su calidad de Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en forma respetuosa rindo el informe correspondiente al año 2012 (enero - diciembre) respecto de las solicitudes recibidas en la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto.

ANTECEDENTES:

1.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2007, aprobó el Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo No. CG/009/06, por el que se aprobó que la Contraloría Interna funja como órgano responsable del acceso y consulta de la Información Pública del Instituto, en los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. Este acuerdo fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 9 de febrero de 2007.

2.- Dicho Acuerdo establece en sus puntos resolutiveivos Primero y Segundo, lo siguiente:
PRIMERO.- Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, funja como órgano responsable de acceso y consulta de la información del Instituto, en los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, por los razonamientos expuestos en las consideraciones V, VII, VIII y IX del presente acuerdo.
SEGUNDO.- La Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche tendrá las atribuciones que le señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como de las disposiciones aplicables y las que le señale el Reglamento que en su oportunidad expida el Consejo General.

MARCO LEGAL:

I.- Artículo 116 fracción IV inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente que, en sus partes conducentes, se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.



INFORME ANUAL 2012.

II.- Artículo 24 base V de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente que, en sus partes conducentes, se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

III.- Artículos 1, 145, 147, 149, 152, 154 fracciones I y III, 178 fracción XVIII y 181 fracción XXV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche vigente que, en sus partes conducentes, se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV.- Los artículos 1, 2, 4 fracciones II punto 2.1, inciso a) y IV inciso a), y 5 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche que, en sus partes conducentes, se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES:

I.- El Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios. A todos sus órganos le son aplicables los principios rectores en materia electoral de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base V de la Constitución Política del Estado de Campeche, en sus partes conducentes; y 1, 145, 147 y 149 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche vigente.

II.- El órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Campeche es el Consejo General, que entre sus atribuciones se encuentran las de conocer los informes trimestrales que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche, rinda por conducto de su titular con fundamento en lo estatuido en los artículos 24 base V de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente, en sus partes conducentes; 144 fracción I, 178 fracción XVIII y 181 fracción XXV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 1, 2, 4 fracciones II punto 2.1, inciso a) y IV inciso a), y 5 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

III.- La Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche es un órgano central, unipersonal y ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche; conforme a los puntos resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del acuerdo mencionado en el capítulo de Antecedentes de este informe, también es titular de la



INFORME ANUAL 2012.

Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, teniendo las atribuciones que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 24 base V, en su parte aplicable, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 154 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; y 4 fracciones II punto 2.1, inciso a) y IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

IV.- La Secretaría Ejecutiva del Consejo General, con la calidad mencionada en la Consideración anterior, debe informar de manera trimestral a este Consejo respecto de las actividades relativas al acceso a la información Pública de éste ente público conforme a lo dispuesto en los artículos 152, 178 fracción XVIII y 170 fracción XXV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; y 5 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Por lo expuesto en las anteriores Consideraciones se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES:

PRIMERA.- En el período enero - diciembre 2012, se recibieron 574 solicitudes, de las cuales 172 se han contestado en un promedio de 14 días.

SEGUNDA.- El resultado de dichas solicitudes es conforme a lo que se detalla a continuación:

- 4 casos se encuentran en trámite.
- En 88 casos se entregó totalmente la información solicitada.
- En 7 casos se entregó parcialmente la información solicitada.
- 10 casos se registraron como no interpuestas.
- 22 casos no eran competencia de este ente público.
- 43 casos resultaron no procedentes.
- En 2 casos se declaró la inexistencia de la información solicitada.
- En 398 casos se recibió folio sin solicitud.



INFORME ANUAL 2012.

TERCERA.- Las solicitudes de información recibidas en el período que se informa, año 2012 (enero - diciembre), versaron sobre los siguientes rubros:

1. Administrativas: 10

- 1.1 Acuerdos de bajas de bienes en el año 2010: 1
- 1.2 Número de empleados en el IEEC y si existe bolsa de trabajo: 1
- 1.3 Organigrama del Instituto: 1
- 1.4 Percepciones totales pagadas a Consejeros Electorales enero 2012: 1
- 1.5 Presupuesto otorgado a los partidos políticos de 2009 a 2012: 4
- 1.6 Solicitud de empleo: 2

2. Geografía y Registro de Electores: 22

- 2.1 Catálogo seccional de la entidad: 1
- 2.2 Claves locales de sección, distrito y municipio electoral; nombre del municipio y dirección de casilla básica en la sección local: 1
- 2.3 Colonias que forman los Distritos: 8
- 2.4 Comunidades que votarán para presidente municipal en Hecelchakan: 1
- 2.5 Datos en Excel numerología Distritos Electorales: 1
- 2.6 Mapa distrital anterior a la Redistribución de 2010: 1
- 2.7 Mapas Electorales con Redistribución: 1
- 2.8 Número de distritos electorales y secciones que hay en el Estado: 1
- 2.9 Número de personas inscritas en el padrón electoral y lista nominal: 1
- 2.10 Ubicación de Distrito: 1
- 2.11 Secciones Electorales: 5

3 . Orientación: 44

- 3.1 Busco a un amigo de trabajo: 1
- 3.2 Calendario Electoral 2013: 1
- 3.3 Credencial de elector: 16
- 3.4 Cuadro comparativo de los sistemas utilizados en los procesos electorales: 1
- 3.5 Cuántas elecciones han sido declaradas nulas; presupuestos 2000 a 2011; presupuesto de juntas locales; iniciativas de reformas al Código Electoral: 1
- 3.6 Estadísticas Electorales: 3



INFORME ANUAL 2012.

- 3.7 Fechas de las elecciones de 2013 a 2018: 1
- 3.8 Horario de labores de los Consejeros Electorales: 3
- 3.9 Horario de trabajo del Gobernador: 1
- 3.10 Información acerca del Instituto Electoral de Baja California Sur: 1
- 3.11 No es militante activo de algún partido: 1
- 3.12 Número de solicitudes de plebiscito y referéndum realizados en el Estado: 1
- 3.13 Partidos Políticos registrados en el Estado: 1
- 3.14 Porcentaje de participación ciudadana en las votaciones de 2000 y 2006: 1
- 3.15 Resultados electorales: 8
- 3.16 Resultados electorales de Diputados Federales y Senadores 2006: 1
- 3.17 Saber si alguna persona que no pertenece a algún partido político puede postularse a alguna candidatura plurinominal de manera independiente: 1
- 3.18 Saber si aparezco en la lista nominal: 1

4. Partidos Políticos: 11

- 4.1 Cuántas y cuáles son las agrupaciones políticas locales: 1
- 4.2 Convocatoria del Partido del Trabajo para Candidaturas 2012: 1
- 4.3 Financiamiento público a partidos políticos 2010 y 2011: 1
- 4.4 Listado de Representantes de Partidos en Casillas y Consejos Electorales: 1
- 4.5 Monto del recurso para Candidatos a Diputado Local Distrito XV por el PAN: 1
- 4.6 ¿Por cuál Partido está registrado el Dr. Enrique Gonzalez, por el PRI o por el PVEM?: 1
- 4.7 Recursos ejercidos por el PVEM: 2
- 4.8 Relación de candidatos por partido político en 2009: 2
- 4.9 Situación patrimonial del Partido de la Revolución Democrática, referente a los ejercicios fiscales de 2010 y 2011: 1

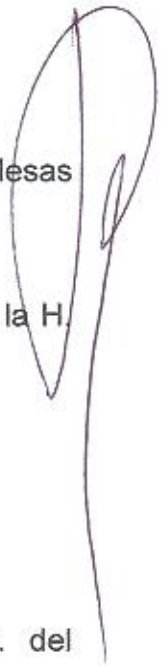
5. Proceso Electoral 2012: 86

- 5.1 Candidatos de Representación Proporcional al Ayuntamiento de Hecelchakán en el año 1997 por el Partido Demócrata Mexicano y en 2003 por el Partido del Trabajo: 1
- 5.2 ¿Cómo aprobó su registro para candidato a la Junta Municipal de Dzibalchén, el C. Raúl Uitz Villarreal?: 4
- 5.3 Confirmación de puesto como Consejero Electoral: 1
- 5.4 Convenio de Colaboración IFE - IEEC: 1
- 5.5 Convocatoria Capacitadores Asistentes Electorales: 9
- 5.6 Copia del Acta de Sesión donde se constituyó el CED XVI: 1



INFORME ANUAL 2012.

- 5.7 Costo total del Proceso Electoral 2012: 1
- 5.8 Costo PREP 2012: 1
- 5.9 Crimen organizado en procesos electorales: 1
- 5.10 Cuándo se termina el Proceso Electoral: 1
- 5.11 Datos generales acerca del Proceso Electoral Estatal y Municipal: 1
- 5.12 Equidad de género en el Proceso Electoral: 1
- 5.13 ¿Existe una ley que prohíba a los servidores públicos abandonar su cargo para postularse por otro?: 1
- 5.14 Formato de Constancia de Mayoría de Diputados y Gobernador: 1
- 5.15 Formato Oficial para solicitar permiso para pintar bardas: 1
- 5.16 Información y fundamento legal para el uso o prohibición de propaganda en bardas, postes, etc: 1
- 5.17 Integración de los Ayuntamientos electos en 2012: 3
- 5.18 La sobrina del Consejero Presidente es consejero distrital: 1
- 5.19 Listados de Candidatos: 17
- 5.20 Listado de los Consejeros Electorales: 1
- 5.21 Listado nominal: 4
- 5.22 Listado precandidatos por Cd. del Carmen por el Partido del Trabajo: 1
- 5.23 Nombre de los Regidores electos de Champotón: 1
- 5.24 Número de ciudadanos que emitirán su voto en las próximas elecciones: 1
- 5.25 Número de Representantes de partidos y Observadores electorales ante las Mesas Directivas de Casilla: 1
- 5.26 Padrón Electoral del Municipio de Calakmul: 6
- 5.27 Partidos a triunfar en las próximas elecciones: 1
- 5.28 Planilla electoral registrada por la Coalición "Compromiso por Campeche" para la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul: 1
- 5.29 PREP 2012: 2
- 5.30 Presupuesto para campañas electorales: 2
- 5.31 ¿Puede votar la comunidad menonita en Campeche?: 1
- 5.32 Qué se hará con lo que no se le pagó al PREP: 1
- 5.33 Reglamento sobre propaganda electoral: 1
- 5.34 Resultados Capacitadores Electorales 2012: 3
- 5.35 Resultados Oficiales 2012: 5
- 5.36 ¿Se otorgaron fondos para precandidato a Presidente Municipal de Cd. del Carmen?: 1
- 5.37 Situación de Erick de la C. Euan Caamal como Candidato del PAN: 1
- 5.38 Ubicación de casillas: 2
- 5.39 Ubicación de casillas para el Proceso Electoral 2012: 1
- 5.40 Ubicación de casillas especiales para voto para Presidente de la República: 1





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



INFORME ANUAL 2012.

6. Otros: 3

6.1 Presupuesto otorgado al IEEC: 3

7. Sin Solicitudes: 398

A T E N T A M E N T E.


LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.